

RECOMENDACIÓN N° 002/18
SANTA ROSA, 15 de noviembre de 2018

VISTO:

Las distintas propuestas presentadas por los integrantes del Consejo Social de la Universidad Nacional de La Pampa, y

CONSIDERANDO:

Que, en la primer Sesión Ordinaria del Consejo Social del año 2018, los integrantes del Consejo Social, representantes políticos de los ejecutivos provinciales y municipales, del ámbito legislativo, del gremial, de las ONG's, del sector privado y del sector cooperativo, fueron elevando distintas propuestas para ser consideradas por este Cuerpo.

Que una de las propuestas analizadas en la Comisión del Consejo Social implica la conformación de un ámbito académico que trate específicamente problemáticas medioambientales en el seno de la UNLPam.

Que este ámbito podría estar integrado por instituciones públicas y privadas, pudiendo incluir entre sus objetivos al estudio y monitoreo de las distintas problemáticas ambientales que afectan a la región, con la finalidad última de aportar propuestas para la preservación del medio ambiente.

Que la Comisión emitió Despacho en tal sentido.

POR ELLO,

EL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

RECOMIENDA:

Artículo 1°.- Proveer los medios necesarios para la UNLPam participe conjuntamente con entidades públicas y privadas, para el estudio y monitoreo de las distintas problemáticas ambientales que afectan a la región.

Artículo 2°.- Regístrese. Notifíquese. Pase a conocimiento del Consejo Superior y de las instituciones integrantes del Consejo Social. Publíquese. Cumplido, archívese.



Esp. Oscar Daniel ALPA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA